



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 15: Cooperación técnica — Política y actividades de cooperación técnica

EL VALOR DE LA COOPERACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

(Nota presentada por Indonesia)

RESUMEN

En esta nota se pone de relieve el papel que desempeña la cooperación internacional en la implantación del Plan de acción del Estado de Indonesia para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la aviación, que tiene por objeto exponer un modelo exitoso de cooperación, que puede resultar adecuado para otros Estados miembros.

Se señala también la necesidad de facilitar apoyo financiero para la elaboración de programas para el medio ambiente en economías en desarrollo, incluida la materialización de la cooperación técnica que será necesaria para la aplicación efectiva de las medidas mundiales de mercado (GMBM) de la OACI.

Esa cooperación técnica debería estar respaldada por contribuciones de los Estados miembros y las partes interesadas al Fondo para el medio ambiente de la OACI e implantarse por medio de una cooperación y coordinación estrechas entre la Subdirección de medio ambiente (ENV) de la OACI y la Dirección de cooperación técnica (TCB) de la OACI.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de la cooperación exitosa de Indonesia con la OACI, otros Estados y partes interesadas en la aplicación de medidas de protección del medio ambiente en la aviación civil;
- con el fin de ayudar a los Estados con menos recursos a implantar programas para el medio ambiente en la aviación, alentar a los Estados miembros, las partes interesadas, las organizaciones internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas a proveer fondos y recursos a través del actual Fondo para el medio ambiente de la OACI; y
- establecer las disposiciones internas en la OACI para una estrecha coordinación entre la Subdirección de medio ambiente (ENV) de la OACI y la Dirección de cooperación técnica (TCB) de la OACI con el fin de proporcionar un Programa de cooperación técnica para el medio ambiente.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico E – <i>Protección del medio ambiente</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se llevarán a cabo las actividades mencionadas en la presente nota con sujeción a los recursos que estén disponibles en el Presupuesto del Programa regular para 2017-2019 y/o contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	Resolución A38-18 de la Asamblea de la OACI: <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático</i> .

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En julio de 2013, la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) de Indonesia, del Ministerio de Transporte, presentó a la OACI su Plan de acción del Estado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector de la aviación, en el que se demuestra el compromiso de Indonesia de respaldar la política mundial en materia de protección del medio ambiente en la aviación.

1.2 La implantación de ese Plan de acción se basó íntegramente en la cooperación con partes interesadas nacionales e internacionales; en esta nota se pretende exponer un modelo exitoso de cooperación, que puede resultar adecuado para otros Estados.

1.3 Para la implantación de su Plan de acción del Estado, la DGAC de Indonesia firmó, en 2013, un acuerdo con la Dirección de cooperación técnica (TCB) de la OACI sobre *Asistencia en la elaboración y aplicación de medidas ambientales para la aviación civil*. Se designó a un experto internacional como coordinador del proyecto y se puso en marcha un programa de tres años de duración.

1.4 Se diseñó ese programa en estrecha cooperación con la Subdirección de medio ambiente de la OACI y se implantó con el apoyo de la TCB de la OACI. El Ministerio de Transporte de Indonesia financió el programa en su totalidad, quien transfirió a la OACI el presupuesto necesario que debía utilizarse de la manera más eficiente y conforme a la aprobación de la DGAC.

1.5 En ese marco de cooperación con la OACI, la Subdirección de medio ambiente (ENV) también recibió a varios miembros del personal de la DGAC de Indonesia en la Sede de la OACI a través de un programa de becas para la creación de capacidad de los recursos humanos de la DGAC.

1.6 Se han conseguido avances considerables en la implantación del Plan de Acción del Estado durante los primeros dos años de cooperación con la OACI.

1.7 La DGAC de Indonesia también ha promovido iniciativas de cooperación con otras partes interesadas nacionales e internacionales, que están contribuyendo a la consecución de los objetivos previstos del Plan de acción del Estado.

2. EL VALOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2.1 El 23 de octubre de 2015, la Administración Federal de Aviación (FAA) de los Estados Unidos y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) de Indonesia firmaron un *Acuerdo para la promoción de combustibles alternativos sostenibles y energía renovable en la aviación* con el objetivo de promover el desarrollo y uso de combustibles alternativos sostenibles en la aviación y una colaboración adicional en materia de medio ambiente entre las dos naciones.

2.2 Las partes interesadas y, en particular, los explotadores de aeronaves desempeñan un papel fundamental para el éxito del Plan de acción. La DGAC ha implicado desde el inicio a algunos de sus principales transportistas nacionales en la elaboración e implantación del Plan. Como organización internacional clave, la IATA también ha cooperado estrechamente con el Gobierno de Indonesia participando en actividades de creación de capacidad y evaluaciones técnicas.

2.3 La FAA de los Estados Unidos, la IATA e Indonesia también trabajan en estrecha cooperación en el marco del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) de la OACI y han presentado varias notas de estudio de forma conjunta.

2.4 Asimismo, la DGAC de Indonesia trató de establecer una cooperación con los fabricantes de aeronaves. La empresa Airbus ya presta apoyo técnico a Indonesia en la implantación de mejoras operativas y de la navegación basada en la performance (PBN), así como en el ámbito de los combustibles alternativos sostenibles.

2.5 Indonesia considera que la cooperación con la OACI y otros socios a nivel mundial constituye un apoyo esencial para el éxito de su Plan de acción del Estado; esa cooperación ha permitido lograr avances considerables.

3. NECESIDAD DE MOVILIZAR RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, INCLUIDAS LAS GMBM

3.1 Planes de cooperación similares en el futuro serán importantes para la elaboración de programas de protección del medio ambiente, sobre todo en las economías en desarrollo o en los Estados miembros menos desarrollados. Pueden ser esenciales para la implantación del plan mundial de medidas basadas en el mercado (GMBM) de la OACI, en caso de que se acuerden en esta Asamblea, lo cual requerirá una considerable movilización de recursos para la cooperación técnica en un plazo breve.

3.2 En el marco del debate de la OACI sobre la elaboración de un plan de GMBM, algunos Estados miembros plantearon la necesidad de establecer un mecanismo para movilizar los recursos disponibles del sector de la aviación civil internacional destinados a financiar proyectos de aviación respetuosos del medio ambiente en los Estados en desarrollo.

3.3 En 2007, la OACI creó un Fondo voluntario para el medio ambiente en respuesta a un déficit presupuestario reconocido y con el objetivo de apoyar las actividades de protección del medio ambiente derivadas de las decisiones de la Asamblea de la OACI u otros foros de las Naciones Unidas (ONU) para las que no se había previsto ninguna partida presupuestaria destinada a financiar los recursos necesarios.

3.4 Reconociendo que todos los Estados miembros están dispuestos a contribuir a los objetivos ambientales de la OACI, pero que algunos países podrían no disponer de los recursos para solventar la aplicación de esas medidas, una posible manera de avanzar en el financiamiento podría consistir en que la OACI pidiera a los Estados miembros, las partes interesadas, otras organizaciones internacionales u organismos de las Naciones Unidas que contribuyeran al mencionado Fondo voluntario para el medio ambiente de la OACI teniendo en cuenta los principios de no discriminación, circunstancias especiales y capacidades respectivas (CECR) de los Estados miembros de la OACI.

3.5 Los recursos de los Estados donantes o partes interesadas podrían emplearse en las actividades y los programas convenidos mediante acuerdos bilaterales o multilaterales y aplicarse a través de la cooperación técnica de la OACI, o podría delegarse a la OACI la decisión respecto de la manera más conveniente de asignar las donaciones voluntarias.

3.6 Indonesia también considera que la OACI debería establecer un Programa de cooperación técnica para el medio ambiente a través de una estrecha coordinación entre la Subdirección de medio ambiente (ENV) de la OACI, como organismo clave para definir las medidas que se han de aplicarse, y la Dirección de cooperación técnica (TCB) de la OACI como organismo de ejecución.

3.7 Indonesia invita a los Estados miembros y observadores a seguir cooperando, a fin de lograr para 2020 las metas a las que aspira la OACI en materia de cambio climático y facilitar recursos, intercambios y apoyo mutuo para la implantación de sus respectivos planes de acción. Todas estas

iniciativas complementarán las de la OACI tendentes a establecer e implantar un plan mundial de medidas basadas en el mercado para la aviación civil internacional.

4. **CONCLUSIÓN**

4.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la cooperación exitosa de Indonesia con la OACI, otros Estados y partes interesadas en la aplicación de medidas de protección del medio ambiente en la aviación civil;
- b) con el fin de ayudar a los Estados con menos recursos a implantar programas para el medio ambiente en la aviación, alentar a los Estados miembros, las partes interesadas, las organizaciones internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas a proveer fondos y recursos a través del actual Fondo para el medio ambiente de la OACI; y
- c) establecer las disposiciones internas en la OACI para una estrecha coordinación entre la Subdirección de medio ambiente (ENV) de la OACI y la Dirección de cooperación técnica (TCB) de la OACI con el fin de proporcionar un Programa de cooperación técnica para el medio ambiente.

— FIN —